



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MEXICO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 5 / 2013

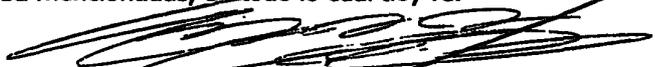
Tomo 1 . Página 5

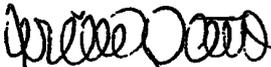


ESCANEAR

En la ciudad de México D.F., México, el 18 de junio de 2013, ante mí, Verónica Peña Montero, Cónsul General en esta ciudad, comparecen **ELISEO ALEJANDRO MONDRAGON ROCHA**, de nacionalidad mexicana, Credencial de Elector número 4980010172148, y **RODRIGO CHRISTIAN PEREZ RUIZ**, de nacionalidad mexicana, Credencial de Elector número 4922048790556, empresarios, domiciliados en México, en nombre y representación, y en su calidad de representantes legales de **Merc Analistas de Mercados S.A.P.I de C.V. y Corporación Empresarial A.S.A. S.A.P.I. con domicilio en Colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México D.F., México**, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JETHRO JOSE ANTONIO CORTES TRABADO**, de nacionalidad mexicana, y **pasaporte ordinario número G06474596, domiciliado en Ecuador**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: "...Conferimos **PODER ESPECIAL**, a favor del señor **Jethro Jose Antonio Cortes Trabado**, quien es de veintiseis años de edad, de nacionalidad mexicana y con domicilio en Quito Ecuador, para que en nombre de nuestras representadas, quienes a su vez son accionistas de la compañía **GFK Ecuador S.A. Investigación Estratégica**, sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, pueda comparecer a cualquier acto necesario para el cumplimiento de las disposiciones legales ecuatorianas con respecto a la información que se debe presentar a la Superintendencia de Compañías sobre accionistas extranjeros de sociedades ecuatorianas, así como también para suscribir los respectivos formularios, además de ejecutar cualquier acto necesario con el afán de cumplir con el objeto del presente poder, entendiéndose que la enumeración antes dicha no es taxativa, sino solo enunciativa y que es la voluntad de nuestras representadas por el mencionado profesional no encuentre ninguna dificultad en la ejecución de su mandato. El presente Poder podrá sustituirlo en todo o en parte y actuar conjunta o separadamente con los sustitutos. **PERSONERÍA**. Acreditamos nuestra personería y declaramos bajo juramento ser legítima y suficiente de acuerdo y en virtud de: Acta Constitutiva 58761 con Registro Público del D. F. con Folio Mercantil 145,191, por todo lo cual estamos plenamente facultados para otorgar el presente acto...". Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratifican en su contenido y aprobando todas sus partes firman al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

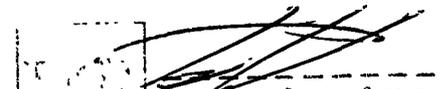
  
**ELISEO ALEJANDRO MONDRAGON ROCHA**

  
**RODRIGO CHRISTIAN PEREZ RUIZ**

  
**VERONICA PEÑA MONTERO**  
**CONSUL GENERAL**

Arancel Consular: II 6.6  
 Valor: \$200,00

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.  
 Quito 23 JUL 2013

  
**ROBERTO SALCEDO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
 QUITO - ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MEXICO .- Dado y sellado, el 18 de junio de 2013

  
VERÓNICA PEÑA MONTERO  
CONSUL GENERAL

